

## **INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES**

### **ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRÁFICA**

#### **COORDINACIÓN DE ALUMNOS**

##### **ACCIONES:**

1. Participar en la programación e instrumentación del proceso de admisión e inscripción de aspirantes y efectuar las tareas inherentes al registro de alumnos.
2. Elaborar los cronogramas y organizar charlas y actividades informativas, así como la difusión de las mismas.
3. Prestar el servicio de asesoramiento e informes dirigido tanto a los alumnos regulares y ex-alumnos, como al público en general y brindar el soporte de gestión e información administrativa a los alumnos de la ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRÁFICA.
4. Tramitar las altas, bajas, equivalencias y pases solicitados por los alumnos, de acuerdo a la reglamentación vigente y llevar el registro de los padrones de egresados, promedios de estudiantes y bases de datos correspondientes.
5. Administrar el archivo de resoluciones, legajos, ordenanzas y toda otra documentación relativa al alumnado, así como la distribución de actos administrativos inherentes al área.
6. Efectuar el seguimiento de los Registros de Libros Matriz de las notas de exámenes, trabajos prácticos curriculares y tesis, así como las actas y libros de actas relacionadas, y controlar la realización de las mesas de exámenes, tanto de ingresos como de las materias y tutorías de las distintas carreras, en todas las Sedes Regionales.
7. Gestionar los títulos y certificados, y realizar las tramitaciones e informes correspondientes de todos los registros de la ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRÁFICA ante el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
8. Intervenir en lo relativo a informes, tramitaciones, archivo audiovisual y gestiones referidas a trabajos de tesis y/u otros que participen en festivales, muestras o cualquier tipo de exhibición, así como en la realización de intercambios y actividades de alumnos con otras instituciones educativas del ámbito audiovisual.
9. Controlar el funcionamiento del área de Bedelía de la ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRÁFICA en lo relativo al control de asistencias, la ejecución del calendario académico anual de clases y actividades académicas complementarias previstas; así como monitorear, en el ámbito de su competencia, el funcionamiento de las áreas de alumnos de todas las Sedes Regionales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexo IV - Modificación Estructura INCAA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.